

	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO MÓDULO: MICROPIGMENTACIÓN GRUPO: 2º ESTÉTICA INTEGRAL Y BELLEZA PROFESOR/A: Mª TERESA GALINDO BUSTOS	JEFATURA DE ESTUDIOS IES San Juan Bosco Jaén
---	---	--

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.

1.1.- Características del centro y grupo.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

3.- CONTENIDOS.

4.- SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS, TEMPORALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

5.- METODOLOGÍA.

6.- PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

9.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

11.- ANEXO COVID.

1.- INTRODUCCIÓN.

La presente programación didáctica pertenece al Módulo de Micropigmentación, perteneciente al segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Estética Integral y Bienestar y se inscribe en la familia profesional de Imagen Personal.

El grupo clase se componen de 23 alumnas de las cuales tres se han matriculado en este modulo porque el horario es compatible con el modulo de Aparatologia que cursan de primero

Este Ciclo Formativo consta de 2000 horas, divididas en dos cursos, de las cuales 126 horas pertenecen al citado Modulo Profesional y cuenta con una carga horaria semanal de 6 horas, siguiendo el:

- Real Decreto 881/2011, de 24 de Junio, por el que se establece el titulo de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 20 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al titulo de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar.

El Título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar queda identificado por los siguientes elementos:

- ♦ Denominación: Estética Integral y Bienestar.
- ♦ Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- ♦ Duración: 2.000 horas.
- ♦ Familia Profesional: Imagen Personal.
- ♦ Referente Europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

El perfil profesional del titulo de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el titulo.

La **competencia general** de este titulo consiste en dirigir y organizar el desarrollo de los servicios estéticos, planificar y realizar tratamientos estéticos relacionados con la imagen y el bienestar, y aplicar técnicas estéticas hidrotermales, depilación e implantación de pigmentos, asegurando la calidad, prevención de riesgos laborales y gestión ambiental.

Este profesional ejerce su actividad en el sector de cuidados de la imagen personal, en el subsector de cuidados estéticos, en pequeñas y medianas empresas, mayoritariamente privadas, en las áreas de tratamientos estéticos integrales, estética hidrotermal, microimplantación de pigmentos, depilación avanzada, masaje estético y drenaje, y asesoramiento en tratamientos y productos cosméticos.

Se trata de profesionales por cuenta propia que trabajan gestionando su propia empresa o que trabajan por cuenta ajena, ejerciendo su actividad profesional como empleados o jefes de área o departamento.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Esteticista.
- Director técnico en empresas estéticas y áreas de imagen personal, de spas y balnearios.
- Técnico en tratamientos estéticos integrales.
- Especialista en técnicas hidroestéticas.
- Técnico en micropigmentación.
- Técnico en depilación mecánica y avanzada.
- Técnico en aparatología estética.
- Especialista en bronceado mediante radiación ultravioleta.
- Técnico en masajes estéticos.
- Técnico en drenaje linfático estético.
- Trabajador cualificado en centros de medicina y cirugía estética.
- Técnico comercial.
- Asesor estético y cosmético.
- Formador técnico en estética.

Las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

a) El perfil profesional de este título marca una evolución hacia las competencias relacionadas con las técnicas que potencien los cuidados de la imagen personal a través del bienestar y de la promoción de la salud. Los futuros profesionales deberán tener un amplio conocimiento de hábitos saludables; una mayor especialización en técnicas manuales estéticas, como el drenaje estético, técnicas orientales o reflexología y una buena preparación en técnicas sensoriales como la cromoterapia, aromaterapia, musicoterapia, etc. Los tratamientos cuyo recurso principal es el agua son otros de los procesos que potencian el bienestar y convierten los centros de spa y balnearios en un sector con gran demanda en la actualidad.

b) La evolución tecnológica, el uso de aparatología y cosmética avanzada (radiofrecuencia, aparatos de bronceado con radiación ultravioleta, IPL o el LASER, vectores y principios activos cosméticos de nueva generación, entre otros) demandan un perfil profesional cada vez más cualificado, con conocimientos científico-tecnológicos y con capacidad para la organización y planificación de procesos, que asuma funciones de calidad, de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental y que sea capaz de mantener un espíritu abierto a la innovación.

c) Las empresas del sector avanza hacia el trabajo en equipo y la colaboración con otros profesionales, fundamentalmente del ámbito sanitario. Enfocan su actividad al asesoramiento profesional y a la atención personalizada.

d) Este profesional debe presentar un perfil polivalente, capaz de adaptarse a los cambios, con un alto grado de autonomía y capacidad para la toma de decisiones.

Finalmente, los aspectos organizativos de la prestación de servicios de estética y bienestar deberán adaptarse a la normativa europea, española y autonómica. En la actualidad los establecimientos y el personal aplicador de los procesos de micropigmentación y bronceado están sometidos a una legislación específica de condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad que deben seguir para poder ejercer. Se prevé que se establezcan más regulaciones legales de otros procesos con especial incidencia en la salud pública.

Competencias profesionales, personales y sociales

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales que se relacionan a continuación:

a) Analizar la viabilidad de la implantación de nuevos servicios, evaluando los medios materiales y personales para su desarrollo en la empresa.

b) Diseñar protocolos estéticos y documentos de consentimiento informado, utilizando las tecnologías de la información y comunicación.

c) Gestionar la logística y el almacenamiento, aprovisionando con el material necesario para asegurar el buen funcionamiento de todos los servicios que ofrece la empresa de estética.

e) Diseñar la propuesta estética personalizada, analizando los datos obtenidos del análisis profesional, las demandas del cliente y los posibles informes de otros profesionales.

h) Realizar maquillajes correctivos por microimplantación de pigmentos, personalizando y

adaptándolos a las necesidades de cada cliente.

k) Asesorar al cliente, informando de los efectos de los tratamientos y cosméticos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.

n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

El presente Módulo está integrado en el grupo de Cualificaciones profesionales incompletas: Bronceado, maquillaje y depilación avanzada IMP 182_ 3 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre.

UC0067_3: Realizar y supervisar procesos de micropigmentación.

REFERENTE EUROPEO: CINE-5b

MÓDULO: 0749 Micropigmentación

Objetivos Generales

La formación del módulo de Micropigmentación contribuye a alcanzar los objetivos generales que se relacionan a continuación:

a) Desarrollar nuevos servicios, evaluando los medios personales y materiales, para analizar la viabilidad de su implantación.

b) Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las

tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente.

c) Organizar los recursos de la cabina de estética, controlando el stock, para gestionar su logística y almacenamiento.

d) Aplicar procedimientos relacionados con el mantenimiento de equipos e instalaciones, cumpliendo la normativa, para asegurar el buen funcionamiento.

f) Desarrollar el procedimiento de análisis estético, empleando herramientas específicas, para diseñar una propuesta estética individualizada.

j) Emplear elementos y procesos decorativos semipermanentes, relacionándolos con las características del usuario y aplicando la normativa vigente, para realizar maquillajes correctivos por microimplantación de pigmentos

m) Identificar las operaciones de formulación y elaboración de cosméticos, analizando las características, efectos y aplicaciones de sus principios activos, para asesorar sobre los productos cosméticos a usuarios y profesionales.

n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatomo-fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios.

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

1.1.- Características del centro y del grupo

El I.E.S. San Juan Bosco de Jaén, es un instituto público de educación secundaria ubicado en la céntrica calle Millán de Priego, en la ciudad de Jaén. Es un centro en el que hay aproximadamente 1.300 alumnos entre la ESO, adultos y F.P. Las familias profesionales que

están presentes en el centro son Sanidad e Imagen Personal. El centro presenta un solo edificio con cuatro talleres de Formación Profesional de Estética y Peluquería y dos aulas y en torno a 100 profesores. Los niveles educativos de F.P. que se imparten en el centro son Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior. También existen pruebas libres relacionadas con los ciclos módulos que se imparten en el centro.

En la Formación Profesional el alumnado de 2º de Ciclo Formativo de Grado Superior de Estética Integral y Belleza consta de 18 alumnas. Se trata de un grupo muy diverso, puesto que algunas alumnas proceden del grado medio y otras de Bachillerato. También cabe destacar que proceden de diferentes pueblos, destacando un alumnado muy comprometido con su formación y con las vistas puestas en el mercado laboral. Los hábitos de trabajo y estudio están muy adquiridos y la autonomía de este alumnado es muy elevada.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)	UT	%
1. Elabora la documentación previa a la micropigmentación, aplicando la normativa vigente.	UT1	10%
2. Organiza las instalaciones y equipos, aplicando medidas de seguridad y prevención de riesgos higiénico sanitarios.	UT2	10%
3. Diseña maquillajes correctivos, utilizando técnicas de visajismo y colorimetría.	UT3	20%
4. Prepara al usuario, siguiendo la normativa e informándole sobre el proceso.	UT4	10%
5. Realiza la micropigmentación, adaptando el procedimiento de trabajo al estudio estético previo.	UT5	30%
6. Determina la calidad del servicio, valorando los resultados de la aplicación del proceso y asesorando sobre el seguimiento posterior.	UT6	10%
		100%

2.2 RELACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) PONDERADOS

RA	Ponderac.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)	Ponderac.
----	-----------	------------------------------	-----------

RA1	10%	a) Se ha reconocido la normativa que regula el ejercicio de la técnica de micropigmentación.	20%
		b) Se han identificado las partes del consentimiento informado.	10%
		c) Se ha especificado la información comercial del cliente.	10%
		d) Se han seguido las pautas para diseñar la ficha técnica.	10%
		e) Se ha planificado un sistema de archivo de organismos autorizados para las revisiones técnicas y eliminación de residuos, entre otros.	20%
		f) Se han seleccionado los procedimientos más adecuados para gestionar correctamente la documentación.	20%
		g) Se han analizado las acreditaciones necesarias para el ejercicio de las actividades de micropigmentación.	10%
RA2	10%	a) Se han dispuesto los equipos según los requisitos específicos de una cabina de micropigmentación.	10%
		b) Se ha justificado la elección del dermatógrafo y tipo de agujas.	10%
		c) Se han determinado los parámetros del dermatógrafo.	20%
		d) Se ha caracterizado el proceso de higiene del equipo y útiles, antes y después del proceso.	10%
		e) Se ha aplicado el método de desinfección según el grado de contaminación de los elementos.	20%
		f) Se ha valorado el uso de material desechable como medida de seguridad e higiene.	20%
		g) Se han diferenciado las zonas de almacenamiento y gestión de residuos.	10%
RA3	20%	a) Se han aplicado las bases de la teoría del color en los maquillajes correctivos.	10%
		b) Se ha identificado la morfología del rostro y otras zonas corporales.	15%
		c) Se han identificado las alteraciones cutáneas relacionadas con la micropigmentación.	10%
		d) Se han especificado los criterios de selección de útiles y cosméticos.	15%
		e) Se ha justificado el diseño de las correcciones del usuario, según las características del rostro y su expresión.	20%
		f) Se ha justificado la corrección en la piel según el análisis previo.	10%
		g) Se han relacionado las técnicas de dibujo (tipo de línea y color, entre otros) con el efecto final.	20%
RA4	10%	a) Se han establecido las pautas de información oral y escrita al usuario.	10%
		b) Se han especificado los datos necesarios para una información pormenorizada.	10%
		c) Se han establecido los criterios de preparación de la cabina para la aplicación de la técnica.	15%
		d) Se ha reconocido la secuenciación en la realización de técnicas previas a la micropigmentación.	15%
		e) Se ha seleccionado el color según las características de la zona de aplicación.	30%

		f) Se han especificado las medidas de protección según la normativa.	20%
RA5	30%	a) Se han determinado las indicaciones y precauciones en la realización técnica.	10%
		b) Se han establecido los criterios de selección de pigmentos y colorantes según la piel, el cabello y los ojos.	10%
		c) Se ha relacionado la colorimetría cutánea con los colores pigmento.	10%
		d) Se han identificado las reacciones del pigmento frente a la acción de agentes externos.	10%
		e) Se ha justificado la elección y mezcla de pigmentos.	10 %
		f) Se ha relacionado el tipo de aguja con la técnica.	10%
		g) Se ha relacionado la aplicación de los distintos tipos de trazado y parámetros con el diseño propuesto.	10%
		h) Se ha justificado el protocolo de micropigmentación de las distintas zonas faciales y/o corporales.	10%
		i) Se han especificado las fases de ejecución de la micropigmentación.	10%
		j) Se ha ejecutado la técnica de micropigmentación.	10%
RA6	10%	a) Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de micropigmentación.	20%
		b) Se han tomado medidas para comprobar la calidad del servicio y la satisfacción del cliente.	10%
		c) Se ha utilizado el lenguaje técnico adecuado al nivel y profesión.	10%
		d) Se ha verificado el grado de cumplimiento de los protocolos establecidos.	10%
		e) Se ha controlado el grado de satisfacción del tratamiento.	10%
		f) Se han aplicado medidas correctoras a posibles desviaciones del objetivo que se pretende conseguir.	20%
		g) Se han resuelto los problemas planteados en el desarrollo de la actividad.	20%

3.- CONTENIDOS

Los contenidos básicos explicitados en el Real Decreto y Orden autonómica son:

UNIDAD DE TRABAJO 1: ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENDO LA NORMATIVA VIGENTE

- Normativa legal vigente.
- Documentación técnica, legal y comercial.
- Análisis del modelo de consentimiento informado. Datos de identificación.

Denominación genérica de la técnica y localización anatómica. Descripción de la técnica.

Duración en el tiempo. Información sobre posibilidades de eliminación. Medidas higiénicas. Medidas previas y posteriores a la realización de la técnica. Posibles complicaciones y precauciones. Contraindicaciones. Presupuesto.

- La ficha técnica. Documentos fotográficos. Información comercial del cliente. Registro diligenciado. Documentación de gestión de residuos.

UNIDAD DE TRABAJO 2: ORGANIZACIÓN DE LA CABINA DE MICROPIGMENTACIÓN

- Características de las instalaciones.
- Equipos e instrumental de uso en micropigmentación. Máquina dermográfica: características y parámetros (potencia y velocidad). Agujas: tipos y características. Complementos y accesorios auxiliares.
- Seguridad e higiene de instalaciones y equipos.
- Almacenamiento de productos específicos y gestión de residuos

UNIDAD DE TRABAJO 3: DISEÑO DE MAQUILLAJES CORRECTIVOS

- Estudio de la morfología del rostro. Visajismo: análisis y estudio del rostro y técnica de diseño de las correcciones del mismo.
- Estudio de otras zonas corporales susceptibles de ser micropigmentadas.
- El color: teoría del color. Teoría de la luz.
- Identificación de las alteraciones cutáneas relacionadas con la micropigmentación.
- Diseño de correcciones. Técnicas de dibujo para las correcciones. Diseños en plantillas de las distintas zonas faciales y corporales.

UNIDAD DE TRABAJO 4: PREPARACIÓN DEL USUARIO

- Información al usuario sobre la técnica de micropigmentación.
- Contraindicaciones, advertencias sobre posibles riesgos, alteraciones que no permiten la realización de la micropigmentación, reacciones de la piel a la implantación del pigmento y técnicas de despigmentación (láser y cirugía, entre otros).
- Técnicas previas a la microimplantación de pigmentos. Determinación y secuenciación: análisis, fotografía previa y diseño de maquillaje correctivo.
- Preparación de la cabina, el material y el equipo.
- Medidas de preparación y protección del usuario. Ergonomía.
- Criterios de elección del color según el análisis previo.

UNIDAD DE TRABAJO 5: REALIZACIÓN DE LA MICROPIGMENTACIÓN

- Indicaciones y precauciones.
- Pigmentos y colorantes. Reacciones del pigmento frente a diversos agentes externos (láser, radiaciones solares, interacción con cosméticos y medicamentos, entre otros)
- Preparación de mezclas. Aplicación de la prueba de color pigmento.
- Criterio de selección de agujas.

- Técnicas de micropigmentación. Trazados: rallado, punteado y relleno.
- Organización de la ejecución. Determinación de la zona de inicio. Desinfección y anestesia tópica de la zona. Ventajas e inconvenientes. Procedimiento y secuencia de repetición de las maniobras. Precauciones en la aplicación.
- La técnica del retoque. Complimentación de la documentación y anexos fotográficos iniciales y finales.
- Asesoramiento post- microimplantación.

UNIDAD DE TRABAJO 6: CALIDAD DEL PROCESO

- Parámetros que definen la calidad de los procesos de micropigmentación.
- Desviaciones en la prestación de los servicios de micropigmentación.
- Técnicas para medir el grado de satisfacción y detección de desviaciones en la prestación de los servicios.
- Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones.
- Protocolos establecidos y utilización de lenguaje técnico.

Los contenidos de este módulo profesional están distribuidos en dos evaluaciones; estos contenidos pueden ser alterados en su orden según el criterio del profesor, para conseguir el máximo conocimiento y rendimiento del alumnado. La temporalización propuesta para la distribución y desarrollo de los contenidos, se ha realizado teniendo en cuenta que, en algunas ocasiones, se puede precisar de material específico (simuladores de látex, agujas, entre otros) para el desarrollo de las diferentes unidades de trabajo, por lo que, en ocasiones, se debe alterar el orden de las unidades de trabajo dependiendo de las necesidades del alumnado y de la disponibilidad del material; además se tendrá en cuenta la coordinación con los módulos teóricos, el grado de asimilación de los contenidos por parte de los alumnos, festividades del calendario escolar y otros incidentes que nos puedan obligar a su reajuste.

4.- SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS, TEMPORALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

UNIDADES DE TRABAJO Y TEMPORALIZACIÓN

- U.T 1 Elaboración de documentación siguiendo la normativa vigente.
- U.T 2 Organización de la cabina de micropigmentación.
- U.T 3 Diseño de maquillajes correctivos.
- U.T 4 Preparación del usuario.
- U.T 5 Realización de la micropigmentación.
- U.T 6 Calidad del proceso.

Se han desglosado los contenidos en 6 Unidades de Trabajo que dan cobertura a los resultados de aprendizaje que el alumnado debe poseer a la finalización del presente Módulo profesional.

A continuación, se propone la secuencia de las Unidades de Trabajo teniendo en cuenta que los tiempos son solo orientativos, pudiendo ajustarse después a las realidades concretas.

Resultados de aprendizaje	% RA	Nº UD	UD	Trimestre	Nº Horas	% Nota
-	Sesión inicial				3	
RA.1.-Elabora la documentación previa a la micropigmentación, aplicando la normativa vigente.	10%	1	1	1º	9	10
RA.2.-Organiza las instalaciones y equipos, aplicando medidas de seguridad y prevención de riesgos higiénico sanitarios.	10%	2	2	1º	12	10
RA 3.-Diseña maquillajes correctivos, utilizando técnicas de visajismo y colorimetría.	20%	3	3	1º	21	20
RA 4.-Prepara al usuario, siguiendo la normativa e informándole sobre el proceso.	10%	4	4	1º	6	10
RA5.-Realiza la micropigmentación, adaptando el procedimiento de trabajo al estudio estético previo	40%	5	5	1º y 2º	69	30
RA.6.-Determina la calidad del servicio, valorando los resultados de la aplicación del proceso y asesorando sobre el seguimiento posterior.	10%	6	6	2º	6	10
	100 %				126 Horas del módulo	100

Los contenidos de este módulo profesional están distribuidos en dos evaluaciones; estos pueden ser alterados en su orden según el criterio del profesor, para conseguir el máximo conocimiento y rendimiento del alumnado. La temporalización propuesta para la distribución y desarrollo de los contenidos, se ha realizado teniendo en cuenta que, en algunas ocasiones, se puede precisar de modelos reales externos/as para el desarrollo de las diferentes unidades de trabajo, por lo que, en ocasiones, se debe alterar el orden de las unidades de trabajo dependiendo de las necesidades del alumnado y de la disponibilidad de los modelos; además se tendrá en cuenta la coordinación con los módulos teóricos, el grado de asimilación de los contenidos por parte de los alumnos, festividades del calendario escolar y otros incidentes que nos puedan obligar

a su reajuste.

Unidades Didácticas

UNIDAD DIDÁCTICA 1: Elaboración de la documentación siguiendo la normativa vigente		Nº Sesiones: 9 Trimestre: 1º	
RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO			
Capacidades profesionales, personales y sociales: b	Objetivos generales: b,c	Resultados de aprendizaje: 1	Criterios de evaluación: a,b,c,d,e,f
Justificación: En este tema se realiza una introducción al tema de micropigmentación, en el que el alumno ve el marco normativo de la profesión.			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS - Conocer la normativa que regula nuestro ciclo formativo. - Saber la legislación sobre pigmentos. - Rellenar una ficha técnica y consentimiento informado - Estudiar las contraindicaciones de la gravitacionalmente, cuidados previos, durante y posteriores a la aplicación de micropigmentación. - Describir los pasos de una prueba de alergia.	CONTENIDOS - Normativa legal vigente. - Documentación técnica, legal y comercial. - Análisis del modelo de consentimiento informado. Datos de identificación. - Denominación genérica de la técnica y localización anatómica. Descripción de la técnica. Duración en el tiempo. Información sobre posibilidades de eliminación. Medidas higiénicas. Medidas previas y posteriores a la realización de la técnica. Posibles complicaciones y precauciones. Contraindicaciones. Presupuesto. - La ficha técnica. Documentos fotográficos. Información comercial del cliente. Registro diligenciado. Documentación de gestión de residuos.		
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE 1.- Actividades de inicio: Torbellino de ideas 2.- Actividades de Desarrollo: Búsqueda sobre legislación educativa de micropigmentación. 3.- Actividades de finalización: Realización de una ficha técnica. Actividad sobre cómo hacer una entrevista, en la que se rellene la ficha técnica y se explique el consentimiento informado. 4.- Actividad de evaluación			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
a)	20%	- Examen escrito - Actividades prácticas - Actividades escritas - Observación (puntualidad, trabajo en clase) - Entrega de actividades en tiempo y forma	30%
b)	10%		35%
c)	10%		15%
d)	10%		10%
e)	20%		10%
f)	20%		
g)	10%		

UNIDAD DIDÁCTICA 2: Organización de la cabina de micropigmentación.		Nº Sesiones: 12 Trimestre: 1º	
RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO			
Capacidades profesionales, personales y sociales: a,c,e,q	Objetivos generales: b, c,d,f,j,	Resultados de aprendizaje: 2	Criterios de evaluación: a,b,c,d,e,f,g
Justificación: El alumno debe ser capaz de reconocer y utilizar el equipo e instrumental a usar en una micropigmentación, las medidas de seguridad e higiene que se deben tomar y conocer la normativa que atañe a las instalaciones.			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS - Conocer la normativa referente a las instalaciones y cabina de tratamiento. - Organizar la cabina de tratamiento. - Conocer la diferencia entre dermógrafo y tébori. -Conocer las diferentes agujas y su aplicación - Tomar las medidas de seguridad e higiene necesarias. - Realizar el montaje y desmontaje de un dermógrafo.		CONTENIDOS - Características de las instalaciones. - Equipos e instrumental de uso en micropigmentación. Máquina dermográfica: características y parámetros (potencia y velocidad). Agujas: tipos y características. Complementos y accesorios auxiliares. - Seguridad e higiene de instalaciones y equipos. - Almacenamiento de productos específicos y gestión de residuos.	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE			
1.- Actividades de inicio: Torbellino de ideas			
2.- Actividades de Desarrollo: Montar y desmontar dermógrafo y las agujas. Familiarizarse con dermógrafo cambiando parámetros			
3.- Actividades de finalización: Examen práctico sobre cómo montar y desmontar dermógrafo			
4.- Actividad de evaluación			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
a)	10%	- Examen escrito	20%
b	10%	- Examen práctico (rúbrica)	30%
c	20%	- Actividades prácticas	20%
d	10%	- Actividades escritas	10%
e	20%	- Observación (puntualidad, trabajo en clase)	10%
f)	20%	- Entrega de actividades en tiempo y forma	10%
g)	10%		

UNIDAD DIDÁCTICA 3: Diseño de maquillajes correctivos.		Nº Sesiones: 21 Trimestre: 1º	
RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO			
Capacidades profesionales, personales y sociales: e,h	Objetivos generales: b, c,d,	Resultados de aprendizaje: 3	Criterios de evaluación: a,b,c,d,e,f,g
Justificación: En este tema los alumnos van a adquirir conocimientos relacionados con el visajismo, estudio del rostro,las proporciones y luego estudio de cada zona en concreto, teniendo siempre en cuenta la totalidad del rostro.			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		CONTENIDOS	
- Estudiar la morfología del rostro. - Conocer las proporciones del rostro. - Realizar las mediciones del rostro. - Interpretar en imágenes las alteraciones cutáneas de la piel relacionadas con la micropigmentación. - Realizar correcciones en modelo real de cejas,labios. - Realizar las correcciones en foto de supropio rostro.		- Estudio de la morfología del rostro. Visajismo: análisis y estudio del rostro y técnica de diseño de las correcciones del mismo. - Estudio de otras zonas corporales susceptibles de ser micropigmentadas. - El color: teoría del color. Teoría de la luz. - Identificación de las alteraciones cutáneas relacionadas con la micropigmentación. - Diseño de correcciones. Técnicas de dibujo para las correcciones. Diseños en plantillas de las distintas zonas faciales y corporales.	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE			
1.- Actividades de inicio: Poner una imagen de un rostro en proyector y que las alumnas digan las correcciones. Sobre ello estudiaremos las proporciones del rostro 2.- Actividades de Desarrollo: Con una foto de un familiar realizar las correcciones del rostro. 3.- Actividades de finalización: Entrega de una ficha con diferentes rostros y realizar correcciones de cejas y labios 4.- Actividad de evaluación: Examen práctico y escrito			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
a	10%	- Examen escrito	20%
b	15%	- Examen práctico	30%
c	10%	- Actividades prácticas	20%
d	15%	- Actividades escritas	10%
e	20%	- Observación (puntualidad, trabajo en clase)	10%
f	10%	- Entrega de actividades en tiempo y forma	10%
g	20%		

UNIDAD IDÁCTICA 4: Preparación del usuario.		Nº Sesiones: 6 Trimestre: 2º	
RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO			
Capacidades profesionales, personales y sociales: h,k,q	Objetivos generales: f, n, w	Resultados de aprendizaje: 4	Criterios de evaluación: a,b,c,d,e,f
Justificación: En este tema estudiaremos las alteraciones y contraindicaciones que no nos permiten realizar una micropigmentación.			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS - Explicar al usuario la Información de la ficha técnica de micropigmentación. - Conocer las contraindicaciones, posibles riesgos y alteraciones que no permiten la realización de la micropigmentación. - Saber las reacciones de la piel a la implantación del pigmento. - Realizar las técnicas previas a la microimplantación de pigmentos. - Determinar la secuenciación de análisis, fotografía previa y diseño de maquillaje correctivo. - Preparar la cabina, el material y el equipo.		CONTENIDOS - Información al usuario sobre la técnica de micropigmentación. - Contraindicaciones, advertencias sobre posibles riesgos, alteraciones que no permiten la realización de la micropigmentación, reacciones de la piel a la implantación del pigmento y técnicas de despigmentación (láser y cirugía, entre otros). - Técnicas previas a la microimplantación de pigmentos. Determinación y secuenciación: análisis, fotografía previa y diseño de maquillaje correctivo. - Preparación de la cabina, el material y el equipo. - Medidas de preparación y protección del usuario. Ergonomía. - Criterios de elección del color según el análisis previo.	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE 1.- Actividades de inicio: Torbellino de ideas 2.- Actividades de Desarrollo: Búsqueda sobre imágenes de alteraciones que se dan en la piel y no se podría realizar la micro. Práctica sobre el diseño y fotografía antes y después con correcciones con lápices. 3.- Actividades de finalización: Caso real sobre modelo, rellenar ficha, consentimiento y fotos junto con el diseño previo a la realización de la micro. 4.- Actividad de evaluación: Examen práctico y escrito			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
a	10%	- Examen escrito	15%
b	10%	- Examen práctico	35%
c	15%	- Actividades prácticas	20%
d	15%	- Actividades escritas	15%
e	30%	- Observación (puntualidad, trabajo en clase)	10%
f	20%	- Entrega de actividades en tiempo y forma	10%

UNIDAD DIDÁCTICA 5: Realización de la micropigmentación.		Nº Sesiones: 69 Trimestre: 2º	
RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO			
Capacidades prof, pers y sociales: a, b,c,e,k,q, t	Obj. generales: a, b,f, j, m	Resultados de aprendizaje: 5	Criterios de evaluación:a,b,c,d,e,f,g,h,i,j
Justificación: En este tema tendremos que saber informar al usuario sobre todo lo relacionado con la técnica de micro, preparar todo lo necesario y saber asesorar tras el tratamiento.			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS - Informar al usuario sobre la técnica de micropigmentación. - Conocer las reacciones de los pigmentos en micropigmentación. - Realizar la prueba de alergia. - Saber seleccionar una aguja según la técnica empleada. - Organizar el espacio de trabajo antes de realizar cualquier tratamiento. - Preparar de la cabina, el material y el equipo. - Medidas de preparación y protección del usuario. - Conocer los cuidados post tratamiento. - Saber asesorar al usuario.		CONTENIDOS - Indicaciones y precauciones. - Pigmentos y colorantes. Reacciones del pigmento frente a diversos agentes externos (láser, radiaciones solares, interacción con cosméticos y medicamentos, entre otros) - Preparación de mezclas. Aplicación de la prueba de color pigmento. - Criterio de selección de agujas. - Técnicas de micropigmentación. Trazados: rallado, punteado y relleno. - Organización de la ejecución. Determinación de la zona de inicio. Desinfección y anestesia tópica de la zona. Ventajas e inconvenientes. Procedimiento y secuencia de repetición de las maniobras. Precauciones en la aplicación. - La técnica del retoque. Complimentación de la documentación y anexos fotográficos iniciales y finales. - Asesoramiento post- microimplantación.	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE 1.- Actividades de inicio: Torbellino de ideas 2.- Actividades de Desarrollo: Trabajo sobre pigmentología 3.- Actividades de finalización: Valoración sobre qué pigmento debe aplicarse un modelo real según el tipo de piel y características. 4.- Actividad de evaluación			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
a	10%	- Examen escrito	20
b	10%	- Actividades prácticas	20
c	10%	- Actividades escritas	10
d	10%	- Examen práctico	30
e	10 %	- Observación (puntualidad, trabajo en	10
f	10%	clase)	10
g	10%	- Entrega de actividades en tiempo y forma	
h	10%		
i	10%		

UNIDAD DIDÁCTICA 6: Calidad del proceso.		Nº Sesiones: 6 Trimestre: 2º	
RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO			
Capacidades profesionales, personales y sociales: e,k, n, ñ, q,t	Objetivos generales: b,d, f, n , w, y	Resultados de aprendizaje: 6	Criterios de evaluación: a,b,c,d,e,f,g
Justificación:			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS - Aplicar parámetros de calidad en los trabajos. -Identificar los errores. - Valorar los procesos de micropigmentación. - Ejecutar protocolos. - Ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad. - Ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.		CONTENIDOS - Parámetros que definen la calidad de los procesos de micropigmentación. - Desviaciones en la prestación de los servicios de micropigmentación. - Técnicas para medir el grado de satisfacción y detección de desviaciones en la prestación de los servicios. - Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones. - Protocolos establecidos y utilización de lenguaje técnico.	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE			
1.- Actividades de inicio: Torbellino de ideas 2.- Actividades de Desarrollo: 3.- Actividades de finalización 4.- Actividad de evaluación:			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
a	20%	- Examen escrito	30
b	10%	- Actividades prácticas	30
c	10%	- Actividades escritas	20
d	10%	- Observación (puntualidad, trabajo en clase)	10
e	10%	- Entrega de actividades en tiempo y forma	10
f	20%		
g	20%		

5.- METODOLOGÍA

El punto de partida será una metodología activa y participativa del alumnado, que fomente el espíritu crítico y potencie su capacidad de observación y análisis.

METODOLOGÍA DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

Al inicio de cada Unidad de Trabajo, se plantearán una serie de cuestiones iniciales relacionadas con dicha unidad, que darán la oportunidad al alumnado de compartir los conocimientos, ideas e interrogantes que posee sobre ese tema, para así crear un clima de interés sobre el mismo, y que darán al profesorado una valoración inicial del nivel con el que los alumnos/as acceden al tema en cuestión.

En la explicación de las Unidades de Trabajo haré uso de la terminología técnica adecuada, aunque explicando el significado de la misma para facilitar su comprensión.

Se presentará una visión global de cada Unidad de Trabajo para que el alumnado sepa situarse en cada momento de la explicación.

Los contenidos teóricos se impartirán mediante exposición de cada unidad temática por parte del profesorado, empleando los diferentes recursos disponibles en el centro. Los/as alumnos/as preguntarán y resolverán sus dudas, participando en todo momento en el desarrollo de la clase. Se plantearán cuestiones y ejercicios teóricos que ayuden al alumnado a asimilar los nuevos conocimientos, así como la búsqueda de vocabulario específico de la unidad.

Los contenidos prácticos, mediante la explicación y realización por parte del profesorado de las prácticas correspondientes a cada Unidad de Trabajo, empleando todos los recursos materiales de que está dotada el aula-taller de ciclo. A continuación, los/as alumnos/as realizarán las prácticas correspondientes hasta adquirir la destreza necesaria para alcanzar los resultados de aprendizaje correspondientes a cada Unidad de Trabajo.

A lo largo del curso, se dedicarán clases de repaso de las prácticas realizadas hasta el momento, de forma que exista un refuerzo continuo y una dinámica de trabajo que permita, al finalizar el módulo, que el alumnado posea la habilidad y desenvoltura propia de personas que vana realizar prácticas en los centros de estética.

El alumnado participará en todas las actividades del aula con responsabilidad, respeto hacia los demás, organizando y desarrollando trabajos, expresando sus opiniones y escuchando las de

sus compañeros/as. Se fomentará la intercomunicación de forma que, partiendo de posiciones diferentes ante una situación determinada, se elaboren unas conclusiones consensuadas. De esta manera se fomenta la capacidad de esfuerzo, el hábito de trabajo en equipo y la creatividad. Para la consecución de este ambiente y condiciones nos basaremos en los siguientes

principios: Para la consecución de este ambiente y condiciones nos basaremos en los siguientes principios:

- Usar refuerzos sociales positivos o negativos para favorecer o inhibir determinada actitud o conducta, teniendo en cuenta que el refuerzo negativo es más eficaz cuando es amistoso y reflexivo. Por otra parte, este refuerzo no sólo no aumenta distancias entre el que lo establece y el que lo recibe, sino que promueve la rectificación.
- La rectificación a un alumno también sirve para el aprendizaje de la situación al resto de la clase.
- La actitud del profesor, más que sus palabras, constituirá el modelo a seguir por los alumnos, por ello, el profesor debe mostrar coherencia entre su actitud personal y aquella que pretende enseñar.
- Si los alumnos sienten que el profesor tiene interés por ellos como personas, hay más posibilidades de que estos tengan una disposición positiva hacia el profesor y hacia la materia que imparte.

Estos métodos estarán orientados a la adquisición de hábitos, habilidades, conocimientos y dominio de la profesión que permitan al alumno desenvolverse con soltura, eficacia y éxito en el mundo de la Estética, mundo que cada vez es más competitivo, en el que cada día surgen nuevas técnicas y procedimientos de trabajo y, en el que la publicidad es cada vez más agresiva.

En todo momento se procurará una estrecha relación con el mundo laboral por medio de cursos de formación específica, visitas de profesionales a nuestro centro para la realización de demostraciones, etc. con el fin de aumentar la motivación del alumnado y desarrollar una enseñanza conectada con el mundo real y actualizada, lo que repercutirá beneficiosamente en su formación, pero debido a la situación actual esto no se podrá llevar a cabo.

Se emplearán técnicas de atención-concentración (Mindfulness), cuando se estime necesario, para aumentar la capacidad de atención, concentración y relajación del alumnado, con el objetivo de que puedan emprender su tarea de aprendizaje más relajados y atentos.

ORGANIZACIÓN DIDÁCTICA

Agrupamientos:

Los agrupamientos según las actividades pueden ser:

Individuales	Parejas
• Obtendremos información del ritmo personal de cada alumno/a. • Se llevará a cabo a través de actividades como resúmenes, esquemas, trabajos de clase, controles, etc.	• Pondrán en común sus conocimientos y pensamientos y tendrán una importante participación. • Las actividades serán: realización de actividades prácticas en el taller, elaboración y exposición de trabajos.
Pequeños grupos	Grupo-clase
• Realización de trabajos. • Trabajos o actividades prácticas en taller.	• Exposiciones del profesor/a. • Puestas en común y debates. • Visitas a diferentes centros. • Intervenciones de expertos en la profesión: charlas, mesas redondas, debates

Organización del espacio:

La disposición del aula puede variarse entre los/as alumnos/as alineados al frente para las clases de tipo expositivo, en forma de U para la realización de debates, exposiciones, etc., o en grupos para la realización de trabajos, ejercicios, etc. En cualquier caso, la organización del aula debe ser flexible, de modo que podamos disponer del mobiliario de distintas formas, dependiendo de la naturaleza de la actividad de enseñanza-aprendizaje a desarrollar y de los objetivos planteados.

El taller será compartido con otros módulos por lo que es de vital importancia la organización, orden y limpieza, cumpliendo siempre la normativa desarrollada en el seno del departamento para su correcto uso y buen funcionamiento

Organización temporal

El módulo de Micropigmentación se imparte en el 2º curso del Grado Superior de Estética Integral y Bienestar con una duración total de 126 horas, las cuales se distribuirán a lo largo de las 2 primeras evaluaciones del curso. La duración semanal dedicada a este módulo es de 6 horas, repartidas en 2 días, con 3 y 3 horas consecutivas.

Al inicio del curso realizaremos la presentación de los contenidos del módulo y una evaluación de los conocimientos previos del alumnado, al igual que al inicio de cada unidad de trabajo.

En cada unidad de trabajo contaremos con una serie de sesiones:

- En las **primeras sesiones**, trabajaremos actividades de evaluación de los conocimientos previos, actividades iniciales/motivadoras, presentación de la materia y trabajos y propuestas del alumnado. Desarrollo de las explicaciones del profesorado.
- En **sesiones posteriores**, realización de actividades de desarrollo de los contenidos y prácticas en el taller, actividades de síntesis y resumen; utilizando cuando sea necesario el uso de las nuevas tecnologías.
- Las **últimas sesiones** las dedicaremos a dudas, actividades de cierre y actividades de refuerzo, ampliación y evaluación, utilizando cuando sea necesario las nuevas tecnologías.

6.- PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cuando existan evidencias de que el alumno/a ha copiado o está copiando (“chuletas”, “cambiao de folio”, “pinganillo”, ...) se calificará la prueba con un cero y no tendrá posibilidad de recuperación hasta la Evaluación final de cada trimestre. Además, se le pondrá un apercibimiento y jefatura de estudios aplicará la medida correctiva correspondiente.

Las faltas justificadas del alumnado, durante el desarrollo de la evaluación, no exime de realizar las actividades ni pruebas programadas para el módulo por el docente, para la superación de los Resultados de Aprendizaje del módulo.

El proceso de evaluación será continuo, tal como regula la Orden de 29/09/2010, los que ayudará a que el alumnado no aísle los conocimientos que vaya adquiriendo sino que deberá ir relacionando cada tema nuevo con los vistos anteriormente, tanto en nuestro módulo como en los directamente ligados a él, puesto que para realizar cualquier tratamiento en su profesión tienen que hacer uso de todos los contenidos y destrezas adquiridos en cada una de las áreas.

La evaluación requiere realizar unas observaciones de manera sistemática, que nos permitan emitir un juicio sobre el rumbo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los **instrumentos** utilizados para ello deben ser variados y podrán incluir:

- Preguntas orales en clase.

- Participación en clase.
- Pruebas escritas.
- Pruebas prácticas individuales.
- Trabajo diario del alumnado en clase.
- Presentación de trabajos y actividades en tiempo y forma adecuada.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para aprobar el trimestre o el curso la nota final debe ser 5.0 o superior. No se considerará aprobado el alumno cuya nota, ya sea en un trimestre o en el curso, se sitúe entre el 4,50 y el 4,99.

De cara a una calificación final del curso se considerarán los decimales obtenidos en cada trimestre, no los números enteros que figuren en el boletín de notas. Esa calificación final se calculará mediante una media aritmética de las calificaciones trimestrales obtenidas a lo largo del curso.

En cada trimestre se calificará a los alumnos calculando la media aritmética de los resultados de aprendizaje trabajados en el trimestre. Para cada resultado de aprendizaje se analizará el conjunto de criterios de evaluación establecidos en la programación. La ponderación de estos criterios de evaluación, a criterio del profesor, será:

- Los R.A. se valoran en 10 puntos cada uno. Dentro de cada R.A. hay criterios de evaluación y estos se califican de 0 a 3 puntos como máximo cada uno, de tal manera que la suma de los criterios de evaluación de cada RA suma 10 puntos. Los criterios de evaluación los dividimos en dos bloques, I y II, en donde I corresponde a la teoría(T) y II a la práctica (P).

Se evaluarán también:

- Actitudes generales individuales o grupales que se precisan como se contemplan en las competencias personales y sociales.
- La realización de ejercicios y/o trabajos propuestos por el profesor en clase o en casa y su entrega en tiempo y forma.
- Colaborar en grupo de manera activa.
- Realizar el trabajo con respeto e interés aportando lo necesario para su realización.
- Reflejar en el trabajo los aspectos indicados por el profesor.
- Aportar el material necesario para su realización.

Los criterios de evaluación serán especificados a los alumnos en todo momento así como la calificación obtenida en cada uno de ellos y, por tanto, la calificación obtenida en cada resultado de aprendizaje.

La calificación de cada criterio de evaluación será establecida por el profesor del módulo y para ello los instrumentos de evaluación que pueden utilizarse son ejercicios de tipo teórico, actividades de tipo práctico, exámenes orales, exámenes prácticos, exámenes escritos, observación directa y trabajos de tipo analógico o digital. En cualquier caso el profesor informará a los alumnos del instrumento de evaluación utilizado para evaluar cada criterio de evaluación.

Si un alumno no asiste a clase, aunque la falta sea justificada, y durante su ausencia el profesor evalúa algún/os criterio/os de evaluación, el alumno obtendrá, una calificación de 0 puntos para ese/esos criterio/s. Siendo una nota más del resto de criterios del R.A. No hay pérdida de evaluación continua por la falta de asistencia sino por no conseguir los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo.

RESUMEN DE SESIONES DE EVALUACIÓN					
<i>Primer curso</i>		<i>Segundo curso</i>			
Evaluación Final Ordinaria	Evaluación Final Extraordinaria	Evaluación Final Ordinaria	Evaluación Final Ordinaria	Evaluación Final Extraordinaria	Evaluación Final Extraordinaria
Junio (Alumnos de 1º curso)	Junio (Alumnos de 1º curso absentistas)	Marzo (Alumnos de 2º curso)	Junio (Alumnos de 2º curso: Módulos de Proyecto y FCT)	Marzo (Absentistas de 2º curso y pendientes de 1º)	Junio (Pendientes de 2º que acceden a FCT)

Procedimiento para la recuperación

Cuando existan evidencias de que el alumno/a ha copiado o está copiando (“chuletas”, “cambiao de folio”, “pinganillo”, ...) se calificará la prueba con un cero y no tendrá posibilidad de recuperación hasta la Evaluación final de cada trimestre. Además, se le pondrá un apercibimiento y jefatura de estudios aplicará la medida correctiva correspondiente.

Las faltas justificadas del alumnado, durante el desarrollo de la evaluación, no exime de realizar las actividades ni pruebas programadas para el módulo por el docente, para la superación de los Resultados de Aprendizaje del módulo.

Para aquellos alumnos que a través de la evaluación por criterios de evaluación se haya demostrado que no alcanzan la calificación de 5 puntos en la calificación trimestral, se realizarán actividades de recuperación del trimestre suspenso a lo largo del trimestre posterior del curso. El trimestre se recuperará parcialmente, sólo recuperando los criterios de evaluación no

adquiridos dentro del resultado de aprendizaje. El alumno para aprobar tiene que llegar a una nota mínima de 5.0 sobre 10 en base a los R.A. establecidos. Será el profesor quien especifique al alumno que debe presentar junto al examen a realizar para poder aprobar el módulo.

A su vez el alumno que no apruebe en la primera convocatoria ordinaria irá a la segunda convocatoria ordinaria en junio en la que podrá presentarse a una prueba objetiva y global de todo el módulo profesional. Para esta convocatoria no es posible guardar notas de evaluaciones trimestrales aprobadas sino que el alumno se examinará de todo el módulo profesional y deberá obtener como mínimo una puntuación de 5.0 puntos sobre 10. La nota obtenida en esa convocatoria será la que tenga el alumno de nota final del módulo. Si el alumno no se presenta a esta segunda convocatoria ordinaria será calificado con RC de Renuncia a la Convocatoria. Nosiendo así en la primera convocatoria ordinaria en la que, de no haber solicitado por escrito la renuncia a la convocatoria, su calificación será suspensa y se perderá esa convocatoria de cara a las 4 disponibles.

Las recuperaciones que el alumno realice en las convocatorias ordinarias del curso tendrán un carácter similar a las actividades realizadas durante el curso. Dado que solo se dispone de un par de horas para realizarlas, se tratará de exámenes escritos y/o prácticos con una batería de preguntas o prácticas acerca de todo lo trabajado durante el curso. Estas preguntas buscarán evaluar el dominio de los diferentes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. En el caso de que alguna pregunta tenga alguna particularidad en cuanto a su calificación (puntuación mayor, menor o restar si es un test) se informará debidamente al alumno.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

1.- Recursos didácticos:

Los contenidos se desarrollarán con la siguiente Bibliografía y Material Audiovisual.

- Libro de texto: Micropigmentación: Tecnología, Metodología y Práctica. Varios autores. Ed. Videocinco
- DVD del libro de Micropigmentación: Tecnología Metodología y Práctica
- Videos/DVD: Curso de Maquillaje. Ed. Videocinco
- Material elaborado por el profesorado, tanto en soporte de papel como informático.
- Información y documentación específica que se pueda consultar en Internet.
- Fichas (para recogida de datos).

En la medida de lo posible, se utilizarán los medios audiovisuales que ayudaran a hacer más didáctica la clase, se fomentará el conocimiento y uso de los recursos informáticos que implica la incorporación de las nuevas tecnologías.

2.- Recursos Materiales:

- Indumentaria del alumno/a:
- Bata o pijama
- Bando
- Zapatos cómodos: zuecos o zapatillas

Material del alumno/a:

- Sábana para la camilla
- Juego de toallas (Baño, lavabo y tocador).
- Tijeras
- Esponjas desmaquillantes
- Espátula de plástico
- Bol grande, mediano y pequeño.
- Pañuelos de papel
- Bastoncillos
- Simuladores de látex.
- Agujas de 1,3 y 5 puntas
- Tips para 1,3 y 5 puntas
- Mascarillas de papel
- Toallitas

desmaquillantes Material del

centro:

- Aparatos específicos disponibles en el taller, con sus respectivas gamas de accesorios:
 - Dermógrafos
 - Pigmentos específicos,
 - Desinfectantes, antisépticos locales, calmantes, etc.
 - Aula específica debidamente dotada en cuanto a instalaciones (toma de agua fría y caliente, puntos y tomas de luz, etc.)
 - Camillas (una por cada dos alumnos/as)
 - Mesas y carritos auxiliares
 - Taburetes
 - Lupa
 - Productos cosméticos
 - Productos y aparatos de limpieza, desinfección y esterilización.

Además de lo anteriormente citado es necesario el uso de muchos materiales consumibles

que habrá que ir renovando a lo largo del curso como por poner ejemplo: algodón, guantes, pañuelos de papel, pigmentos, productos auxiliares... así como de otros materiales y/o piezas de repuesto para equipos.

Medios Humanos

- Profesor del módulo
- Conferenciante.
- Los propios alumnos que actúan de modelos los unos con los otros.

MEDIOS DE PRODUCCIÓN:

1.- Materiales fungibles

MATERIALES FUNGIBLES		
Cantidad	Denominación	Características Técnicas
Khz.	Film osmótico	Film osmótico de 300m de longitud y 15 cm. de ancho
c.s.	Pañuelos de papel	Pañuelos de dos capas
c.s.	Toallitas de celulosa	Toalla en celulosa ecológica, desechable y de gran resistencia
c.s.	Agujas	De una ,tres, cinco puntas ,con punto de soldadura
c.s.	Desinfectante	Producto concentrado para eliminar elementos contaminantes
c.s.	Algodón, Gasas	Gasas estériles empaquetadas individual y algodón cuadrados
c.s.	Bastoncillos	Bastoncillos de algodón
c.s.	Palillos higiénicos	Palillos higiénicos de envase individual
c.s.	Lancetas	Lancetas de plástico y de envase individual
c.s.	Bolsas Plásticas.	Bolsas de plástico transparente para clasificar material
c.s.	Vasitos polietileno	Desechables y económicos como base de soporte de
c.s.	Anillos portapigmentos	bastoncillos
c.s.	Bobinas de papel	Desechables y transparentes con doble contenedor
c.s.	Papel camillas	Bobina de doble capa de tísú
		Papel de 100m de largo y 56 cm. de ancho

2.- Materiales no fungibles

	Maquinaria:	Maquinaria:
15	Dermógrafos	
1	Autoclave,	Autoclave de fácil manejo y absoluto certeza de esterilización.
1	esterilizador,	Esterilizador por calor de 250º C de perlinas de cuarzo.
	Mobiliario:	Mobiliario:
15	Camillas, sillones	Sillón facial, Camilla de tres cuerpos con articulación indep.
15	Taburetes	Taburete con respaldo con amplia graduación de altura
15	Lupas,	Lupa de luz fría para sesiones largas, . Lateral y vertical.
15	Mesas auxiliares,	Mesas auxiliares de tres estantes y cajón
2	Armarios	Armarios con estantes y puertas
15	papeleiras .taburete	Papelera con tapa basculante mediante pedal
	Material de trabajo:	Material de trabajo:
15	Bases de maniquí	Base anatómica para la aplicación de caretas de silicona
15	Tijeras, pinzas depil.	Tijeras de precisión, y pinzas de depilar forma de garra
15	Cepillo de cejas,	Cepillo de doble hilera y peine
15	afiladores,	Afilador con dos orificios
20/20	Bol de cristal, Soportes	Bol de duralex grande para la higiene y soporte de metal
15	Plantillas de cejas	Plantillas de cejas universales
15	Plantillas de silicona	Plantillas de silicona con diferentes diseños de labios y cejas

c.s.	Almohadillas anatom.	Fabricadas en material de fácil limpieza y de tacto agradable
c.s.	Zapatos anatómicos	Zapato anatómico en color blanco, con planta anatómica
c.s.	Patucos desechables	En celulosa ecológica
	E.P.G.	
c.s.	Botiquín, Extintor	Con material necesario para primeros auxilios (tiritas, gasas...)
c.s.	Cont. Mat. desech 1º y 2º	Contenedores con tapa y paredes resistentes según normativa
	E.P.Máquinas	Protectores de polietileno desechables y fácil manejo
	Protectores cable, base	

45	Caretas de silicona	Tres caretas de silicona para el proceso de microimp.
15	Pulverizadores	Pulverizadores transparentes con capacidad de 100ml
15	Lápiz porta palillos	Porta palillos de madera para fácil diseño de labios
15	Pincel eye liner	Pincel de pelo de marta pura con forma puntiaguda
PRODUCTOS COSMÉTICOS		
Cantidad	Denominación	Características Técnicas
c.s.	Pigmentos	Pigmentos orgánicos e inorgánicos de Mario Gisbert
c.s.	De Higiene	Leche limpiadora, desmaquillante de ojos, tónico
c.s.	Cicatrizantes	aloe vera
c.s.	Gel pH	Gel detergente pH 6,5 para la higiene de la zona
c.s.	Antiséptico	Gel detergente con poder antiséptico para la higiene de manos
EQUIPOS DE PROTECCIÓN		
	E.P.L.	
c.s.	Guantes	Guantes vinilo estériles
c.s.	Mascarillas	Mascarillas desechables quirúrgicas
c.s.	Gorro	Gorros de celulosa embolsados individualmente
c.s.	Uniforme	Uniforme de tejido especial muy resistente
c.s.	Sabanillas desechables	Sabana de celulosa de protección y desechable
c.s.	Baberos protectores	Toallas estériles empaquetadas en monodosis

Información utilizada y/o generada:

- **Información utilizada:** información técnica de los productos, protocolo de atención al cliente, manuales de primeros auxilios, fichas técnicas de aparatos, Bibliografía científico-técnica especializada. Revistas especializadas. Programas audiovisuales y multimedia. Normativa vigente de prevención de riesgos y protección del medio ambiente. Manuales de higiene postural

- Medios audiovisuales: Cámara de fotos digital, diapositivas, transparencias, vídeo, cámara de vídeo, escáner, impresora, cañón, pantalla, ordenador, Proyector de diapositivas, Retroproyector, Proyector de opacos, Programas informáticos, CD, acetatos, etc.

- **Información Generada:** historial estético, ficha técnica del cliente, prescripciones e informes médicos dirigidos a la esteticista, informes dirigidos a médicos o a otros profesionales.

- Fichas: Fichas de datos morfológicos faciales; ficha de análisis y corrección morfológica; fichas de corrección personal; fichas de consentimiento; fichas de prueba de alergia; fichas de recomendaciones; etc.

8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Dadas las especiales circunstancias en las que se ha visto el presente curso académico 2020/2021, se recomienda no programar actividades extraescolares que conlleve desplazamiento del alumnado en transporte. En todo caso, estas actividades extraescolares deben ser coordinadas por el equipo Covid19 del centro. Las actividades extraescolares que se van a realizar serán demostraciones prácticas de micropigmentación por parte de un profesional en la materia.

9.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En Formación Profesional no se pueden realizar adaptaciones curriculares significativas. Debemos, no obstante, asegurar la adquisición de la competencia general del título. Por ello sí que procuraremos:

- Colaborar con el departamento de orientación del centro.
- Adaptar las actividades en las circunstancias que estime el profesor necesario.
- Favorecer la integración de los alumnos en el aula.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Esta programación es susceptible de ser evaluada durante el transcurso del curso académico para adaptarse a las necesidades del proceso de enseñanza aprendizaje.

Cualquier variación que sea necesaria, será adjuntada en un anexo. Los criterios que pueden hacer necesaria esta evaluación pueden ser:

- La presencia o ausencia de conflictos intergrupales, su análisis y métodos de resolución de acuerdo con la naturaleza que planteen. El factor tiempo en orden al desarrollo de la propia programación docente atendiendo a las dinámicas de clase.
- El control de la asistencia y ausencias, tanto del alumnado, como del profesorado y su incidencia en el desarrollo previamente programado y en el nivel del aprovechamiento participativo del alumnado.
- Necesidades de recursos o incorporación de estos que requieran una adaptación en la programación para su aprovechamiento.

11.- ANEXO COVID

Contenidos.

Los contenidos teóricos serán aportados por parte del profesor, empleando la plataforma Classroom para su posterior visualización por parte del alumnado. Se aportará material de refuerzo y apoyo de los contenidos de la unidad de trabajo, para así reforzar en todo momento la

adquisición y asimilación de contenidos. Se realizarán ejercicios, preguntas, trabajos de búsqueda, consultas en recursos y materiales didácticos aportados por el profesor, integración de contenidos antiguos de otras unidades de trabajo y su relación con el contenido actual (por lo tanto un repaso de contenidos), refuerzo con ejemplos, videotutoriales, videos grabados desde casa, entre otros.

Los contenidos prácticos se trabajarán mediante videos tutoriales, imágenes con el paso a paso, búsquedas de videos o técnicas referentes a la materia, grabación en casa de videos sobre las técnicas que trabajemos durante las unidades de trabajo, realización de practicas individualizadas en modelo para llegar a alcanzar las destrezas involucradas en las capacidades terminales que corresponden a la unidad de trabajo. entre otras.

Metodología.

La metodología que se llevara a cabo será teórica, pero intentaremos que el aprendizaje sea lo más funcional posible. Para garantizar el proceso de enseñanza- aprendizaje se usarán plataformas como Google Classroom, Moodle o similares.

La práctica docente tiene como función facilitar el desarrollo de la capacidad de “aprender a aprender”, esto es, posibilitar que los alumnos progresen en el aprendizaje de forma autónoma. Por lo tanto, se primará la adquisición de estrategias de exploración, descubrimiento, planificación y regulación de la propia actividad.

Al menos una vez a la semana el profesorado establecerá contacto con el alumnado bien por video conferencia o bien a través de correos electrónicos o grupos de chats. De esta manera se establece una permanente interacción que ayude a solventar las diferentes dudas y problemáticas ante las que se enfrentan los alumnos y alumnas.

Procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación.

Como se ha mencionado en el apartado 6 de Criterios de evaluación, el único cambio que sufrirá la calificación del alumnado, es que los criterios de evaluación dotados con “P”, se cambiarán a “T”, puesto que la no presencialidad limita los recursos de material por parte del alumnado, llegando incluso a no poder realizar las actividades prácticas para superar ese criterio de evaluación. Por ello, la ponderación de ese criterio de evaluación será una “T”, por lo que el 100% de la nota será teórico.